



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Repudio Absoluto a la Visita a Genocidas. Expresar un absoluto repudio a la visita organizada por el Diputado Nacional por el Distrito Entre Ríos, Beltrán Bedit, del partido La Libertad Avanza (LLA), junto a otros miembros de su bloque parlamentario, a un grupo de genocidas detenidos en la prisión de Ezeiza por crímenes de lesa humanidad, incluyendo a los represores Alfredo Astiz y Adolfo Donda.

Artículo 2°.- Principios Democráticos. Se declara que la mencionada visita vulnera los principios fundamentales del sistema democrático y la memoria histórica de la Nación Argentina, al promover la reivindicación de un régimen responsable de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar.

Artículo 3°.- Atentado contra la Democracia y Exaltación de los Genocidas. Se establece que dicha acción constituye un atentado contra la democracia, en más de 40 años de historia democrática en Argentina, dado que nunca antes una comisión de integrantes del Congreso de la Nación había visitado a represores condenados con la finalidad de exaltar a los genocidas.

Artículo 4°.- Defensa de los Valores Democráticos y Repudio Categórico a las Violaciones a los Derechos Humanos. Se exhorta enérgicamente a los representantes del pueblo entrerriano y a toda la ciudadanía a mantener una firme defensa de los valores democráticos. Se debe rechazar de manera categórica cualquier intento de exaltar un pasado dictatorial que no solo infligió graves daños sociales, sino que también perpetró violaciones sistemáticas a los derechos humanos fundamentales.

Artículo 5°.- De forma.

AUTORA: GABRIELA LENA

FUNDAMENTOS

La Argentina ha transitado un largo camino hacia la consolidación de su democracia desde la última dictadura militar, que abarcó el período de 1976 a 1983. Durante esta dictadura, el país sufrió una de las etapas más sangrientas y oscuras de su historia, caracterizada por graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo desapariciones forzadas, torturas y asesinatos. Los responsables de estos crímenes han sido, en su mayoría, llevados a juicio y condenados por sus acciones.

La transición a la democracia en 1983 marcó un hito fundamental en la historia argentina, instaurando un régimen basado en el respeto a los derechos humanos, el Estado de Derecho y la memoria histórica. Este proceso ha sido sostenido y defendido por todas las administraciones democráticas subsiguientes, reafirmando el compromiso del país con la justicia y la reparación para las víctimas del terrorismo de Estado.

En este contexto, la reciente visita organizada por el Diputado Beltrán Bedit, del partido La Libertad Avanza (LLA), junto a otros miembros de su bloque

parlamentario, a un grupo de genocidas detenidos en la prisión de Ezeiza, incluyendo a los represores Alfredo Astiz y Adolfo Donda, resulta altamente preocupante y censurable. Este acto no solo constituye un hecho sin precedentes en más de 40 años de democracia, sino que también representa una afrenta directa a los principios y valores democráticos que la sociedad argentina ha cultivado con tenacidad. Asimismo, socava el honor, la honra y la memoria de todos los entrerrianos, dado que el Diputado actúa en representación de nuestra Provincia de Entre Ríos.

La visita a genocidas, más allá de su carácter simbólico, envía un mensaje peligroso de reivindicación y legitimación de un régimen que cometió atroces violaciones a los derechos humanos. La democracia argentina se sustenta en el firme rechazo a cualquier forma de autoritarismo y en la defensa intransigente de los derechos humanos. Las acciones de los miembros de La Libertad Avanza contravienen estos principios, poniendo en riesgo los avances logrados en materia de justicia, memoria y verdad.

Estas expresiones no solo son incompatibles con los valores democráticos, sino que también ofenden la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y sus familiares. La promoción de ideologías que justifican o minimizan los crímenes de la dictadura constituye una grave amenaza para la cohesión social y la paz democrática.

Es imperativo rechazar cualquier intento de exaltación de un pasado dictatorial que infligió daños a la sociedad. La democracia no solo se construye a través de instituciones y leyes, sino también mediante la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y la condena categórica de cualquier forma de autoritarismo.

La visita de diputados de La Libertad Avanza a genocidas encarcelados representa una grave amenaza a los valores democráticos y los derechos humanos, es fundamental que la sociedad, sus representantes y la comunidad internacional mantengan una vigilancia constante y activa en la

defensa de los principios democráticos, garantizando que nunca más se repitan las atrocidades del pasado.